

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2833 (25.07.22): Se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Marvio Melo Freitas, Renato Bellinetti Naegele, Jayme Pinto Junior, Francisco Augusto Lassalvia, Ernesto Juan Cassani, Miguel Ángel Buiatti y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 14:30 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

**I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN**

1. Asunción de Director Titular y Vicepresidente.
  2. Designación de Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público.
- .....

**I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN**

**1. Asunción Director Titular y Vicepresidente.** El Sr. Presidente informa que habiendo tomado conocimiento del fallecimiento del Sr. Rubén Iparraguirre el pasado 8 de julio del corriente, quien se desempeñaba como Director Titular y Vicepresidente de la Entidad por las acciones Clase "B", corresponde que asuma un nuevo Director Titular y que se lo designe Vicepresidente en su reemplazo. Ante esta circunstancia, el Sr. Presidente propone que asuma el Sr. Juan Manuel Trejo como Director Titular, y se lo designe como Vicepresidente por las acciones clase "B". Se recuerda que el Sr. Trejo había sido designado como Director Suplente en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2019 y que actualmente se desempeña como Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público. Continua en uso de la palabra y deja constancia que, tal como se indicó en la mencionada Asamblea, en caso de asumir como Director, deberá cesar en dicha función de acuerdo con la normativa de separación de funciones del Banco Central de la República Argentina. Finalmente se indica que el Sr. Trejo cuenta con la autorización para asumir en el cargo, otorgada oportunamente por el Banco Central de la República Argentina. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar la asunción del Sr. Juan Manuel Trejo como Director Titular y su designación como Vicepresidente por las acciones clase "B", a partir del día de la fecha y hasta la Asamblea que apruebe los Estados Financieros al 31.12.2022.-----

**2. Designación de Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público.** El Sr. Presidente continua el uso de la palabra e informa que con la asunción del Sr. Juan Manuel Trejo como Director Titular y Vicepresidente resulta necesario cubrir el cargo de Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público. Por tal motivo, la Vicepresidencia eleva para consideración del Directorio una propuesta de nombramiento del Sr. Diego Andrés Ferreyra, actual Gerente Ejecutivo Corporate para ocupar la posición. El Sr. Presidente agrega que en cumplimiento de la norma de Autoridades de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina y de la Reglamentación Interna N° 4388 del Banco, la Gerencia Ejecutiva de Secretaría de Directorio y la Gerencia de Auditoría interna, han emitido un Informe el cual concluyo que no hay observaciones que formular para su designación, pudiendo certificarse que el Sr. Diego Andrés Ferreyra no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley de Entidades Financieras y que cuenta con antecedentes que acreditan idoneidad, competencia, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional. Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar la designación del Sr. Diego Andrés Ferreyra como Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público, a partir del día de la fecha.-----

.....

Se deja constancia de que los Sres. Renato Bellinetti Naegele y Jayme Pinto Junior delegan la firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos; el Sr. Francisco Lassalvia delega su firma en el Sr. Marvio Melo Freitas y el Sr. Miguel Buiatti delega la firma en el Sr. Delano Valentim de Andrade.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 14:55 horas. -----

*Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Renato Bellinetti Naegele y Jayme Pinto Junior), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Miguel Ángel Buiatti), Marvio Melo Freitas (Por sí y por Francisco Augusto Lassalvia), Ernesto J. Cassani, Juan Manuel Trejo y Mónica M. Cukar.*